

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre comercial	: Zano®
Nombre químico	: óxido de zinc
Nº Índice	: 030-013-00-7
Nº CE	: 215-222-5
Nº CAS	: 1314-13-2
Número de registro REACH	: 01-2119463881-32
Código de producto	: 300000003607
Tipo de producto	: Materia pura
Sinónimos	: Zano® 10 ; Zano® 20 ; Zano® M

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla	: Aditivos Productos cosméticos Plásticos
----------------------------	---

Título	Descriptor de uso
Exposure assessment for Zinc oxide (ZnO) (Asociación - Código de referencia: Annex ZnO)	PROC1, PROC2, PROC3, PROC4, PROC5, PROC6, PROC7, PROC8a, PROC8b, PROC9, PROC10, PROC11, PROC12, PROC13, PROC14, PROC15, PROC17, PROC19, PROC20, PROC21, PROC22, PROC23, PROC24, PROC26

Texto completo de los descriptor de uso: ver sección 16

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

La Despensa del Jabon SC
Av de Rioja Nº1, Bj 3
Castañares de Rioja (26240)
|tienda@ladespensadeljabon.com
tel +34 944 657 841

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia: Instituto Nacional de Toxicología. Madrid. Tel: 91 562 04 20

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1 H400

Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1 H410

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Atención
Indicaciones de peligro (CLP) : H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Consejos de prudencia (CLP) : P273 - Evitar su liberación al medio ambiente
P391 - Recoger el vertido

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
óxido de cinc	(N° CAS) 1314-13-2 (N° CE) 215-222-5 (N° Índice) 030-013-00-7 (REACH-no) 01-2119463881-32	<= 100	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

Texto de las frases H: véase la sección 16.

3.2. Mezclas

No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. Lavar abundantemente con agua y jabón.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar. Si la persona está plenamente consciente, darle de beber agua. No dar nunca de beber a una persona inconsciente.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.
Medios de extinción no apropiados : agua abundante a chorro. No utilizar chorros de agua concentrados, ya que podrían dispersar y extender el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Impedir toda penetración en las alcantarillas o los ríos.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.
Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto.
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar el equipo de protección individual.
Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Protegerlo del calor y de la radiación directa del sol.
Materiales incompatibles : Conservar alejado de oxidantes, ácidos fuertes y bases fuertes.
Información sobre almacenamiento mixto : Conservar alejado de oxidantes, ácidos fuertes y bases fuertes.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

óxido de cinc (1314-13-2)		
UE	Nombre local	Zinc oxide
UE	Notas	SCOEL Recommendations (Ongoing)
España	Nombre local	Óxido de cinc
España	VLA-ED (mg/m ³)	2 mg/m ³ Fracción respirable (2011)
España	VLA-EC (mg/m ³)	10 mg/m ³ Fracción respirable (2011)
España	Notas	d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles).

óxido de cinc (1314-13-2)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	5 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,83 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2,5 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,0206 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,0061 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	117,8 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	56,5 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	35,6 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	

óxido de cinc (1314-13-2)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	Prácticamente no bioacumulable
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	0,052 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Protección de las manos:

guantes de protección. Guantes de caucho butilo

Tipo	Material	Permeación	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes desechables	Caucho nitrílico (NBR)		0.11		

Protección ocular:

Gafas de seguridad

Tipo	Utilización	Características	Norma
Gafas de seguridad		con protecciones laterales	EN 166

Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de protección. Equipo de protección individual Categoría II. calzado de trabajo reforzado EN ISO 20345-S1

Protección de las vías respiratorias:

En el caso de que la renovación de aire no sea suficiente para mantener el polvo/los vapores por debajo del valor TLV, debe llevarse un aparato respiratorio adecuado. Máscara antipolvo eficaz: Equipo de protección individual Categoría III, (FFP3) EN 149 2001 + A1: 2009

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Sólido
Apariencia	: Polvo.
Masa molecular	: 81,39 g/mol
Color	: Blanco.
Olor	: inodoro.
Umbral olfativo	: No aplicable
pH	: No aplicable
Velocidad de evaporación relativa (acetato de butilo=1)	: No aplicable
Punto de fusión	: 1975 °C
Punto de ebullición	: No hay datos disponibles
Punto de inflamación	: No hay datos disponibles
Temperatura de autoignición	: No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	: No aplicable
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No aplicable
Presión de vapor	: No aplicable
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No aplicable
Densidad relativa	: No hay datos disponibles
Densidad	: 5,61 g/cm ³
Solubilidad	: Agua: Insoluble
Log Pow	: No aplicable
Viscosidad, cinemática	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: No aplicable.
Límites de explosión	:
Límite inferior de explosividad (LIE)	: No aplicable
Límite superior de explosividad (LSE)	: No aplicable

9.2. Otros datos

Contenido de COV : No aplicable

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Puede reaccionar violentamente con los álcalis/metales térreos alcalinos. magnesio.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

Conservar alejado de oxidantes, ácidos fuertes y bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda : No clasificado

óxido de cinc (1314-13-2)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg (Rat; Equivalent or similar to OECD 401; Experimental value)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (Rat; Experimental value; OECD 402: Acute Dermal Toxicity)
CL50 inhalación rata (mg/l)	> 5,7 mg/l/4 h (Rat; Experimental value)

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado pH: No aplicable
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado pH: No aplicable
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: No clasificado
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Peligro por aspiración	: No clasificado

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : Peligroso para el medio ambiente. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

óxido de cinc (1314-13-2)	
CE50 Daphnia 1	0,122 mg/l
CE50 Daphnia 2	0,33 - 0,66 mg/l (LC50; Equivalent or similar to OECD 202; 48 h; Daphnia magna; Static system; Fresh water; Read-across)
Umbral tóxico algas 1	0,136 mg/l (IC50; OECD 201: Alga, Growth Inhibition Test; 72 h; Pseudokirchneriella subcapitata; Static system; Fresh water; Experimental value)

12.2. Persistencia y degradabilidad

óxido de cinc (1314-13-2)	
DthO	Not applicable (inorganic)

12.3. Potencial de bioacumulación

óxido de cinc (1314-13-2)	
Log Pow	No aplicable

12.4. Movilidad en el suelo**óxido de cinc (1314-13-2)**

Log Koc : log Koc,2.2; Literature study

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**óxido de cinc (1314-13-2)**

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
3077	3077	3077	3077	3077
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de zinc)	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de zinc)	Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (Zinc oxide)	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de zinc)	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de zinc)
Descripción del documento del transporte				
UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de zinc), 9, III, (E)	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de zinc), 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (Zinc oxide), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de zinc), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de zinc), 9, III
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
9	9	9	9	9
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí Contaminante marino : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios**- Transporte por vía terrestre**

Código de clasificación (ADR) : M7
 Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 601, 375
 Cantidades limitadas (ADR) : 5kg
 Cantidades exceptuadas (ADR) : E1
 Instrucciones de embalaje (ADR) : P002, IBC08, LP02, R001
 Disposiciones particulares relativas al embalaje común (ADR) : MP10
 Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T1, BK1, BK2
 Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : TP33

Código cisterna (ADR) : SGAV, LGBV
 Vehículo para el transporte en cisterna : AT
 Categoría de transporte (ADR) : 3
 Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V13
 Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) : VC1, VC2
 Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) : CV13
 N° Peligro (código Kemler) : 90
 Panel naranja :



Código de restricción en túneles (ADR) : E

- Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967, 969
 Cantidades limitadas (IMDG) : 5 kg
 Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1
 Instrucciones de embalaje (IMDG) : P002, LP02
 Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP12
 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC08
 Disposiciones especiales GRG (IMDG) : B3
 Instrucciones para cisternas (IMDG) : T1, BK1, BK2, BK3
 Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP33
 N.º FS (Fuego) : F-A
 N.º FS (Derrame) : S-F
 Categoría de carga (IMDG) : A
 Estiba y Manipulación (IMDG) : SW23
 No. GPA : 171

- Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E1
 Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y956
 Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 30kg
 Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 956
 Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 400kg
 Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 956
 Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 400kg
 Disposiciones especiales (IATA) : A97, A158, A179, A197
 Código GRE (IATA) : 9L

- Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : M7
 Disposiciones especiales (ADN) : 274, 335, 375, 601
 Cantidades limitadas (ADN) : 5 kg
 Cantidades exceptuadas (ADN) : E1
 Transporte admitido (ADN) : T* B**
 Equipo requerido (ADN) : PP, A
 Número de conos/luces azules (ADN) : 0

- Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : M7

Disposiciones especiales (RID)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	: 5kg
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P002, IBC08, LP02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP12, B3
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP10
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T1, BK1, BK2
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP33
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: SGAV, LGBV
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W13
Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID)	: VC1, VC2
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW13, CW31
Paquetes exprés (RID)	: CE11
N.º de identificación del peligro (RID)	: 90

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Sin restricciones según el anexo XVII de REACH

óxido de cinc no figura en la lista de sustancias candidatas de REACH

óxido de cinc no figura en la lista del Anexo XIV de REACH

Contenido de COV : No aplicable

Seveso Información : E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1

15.1.2. Reglamentos nacionales

Referencia normativa : Listado en el inventario de la TSCA (Toxic Substances Control Act) de los Estados Unidos
 Listado en la DSL (Domestic Substances List) canadiense
 Listado en el AICS (Australian Inventory of Chemical Substances)
 Listado en el NZIoC (New Zealand Inventory of Chemicals)
 Listado en el inventario japonés ENCS (Existing & New Chemical Substances)
 Listado en la ISHL (Industrial Safety and Health Law) japonesa
 Listado en el KECl (Korean Existing Chemicals Inventory)
 Listado en el PICCS (Philippines Inventory of Chemicals and Chemical Substances)
 Listado en el IECSC (Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China)

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones:

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	ISQ aplicable	Añadido	
15.2	Evaluación de la seguridad química	Modificado	
16	Otros datos	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de Toxicidad Aguda

BCF	Factor de bioconcentración
CLP	Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
DPD	Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos
DSD	Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
EC50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LC50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) nº 1907/2006
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de datos de seguridad
STP	Estación depuradora
TLM	Tolerancia media limite
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
PROC1	Uso en procesos cerrados, exposición improbable
PROC10	Aplicación mediante rodillo o brocha
PROC11	Pulverización no industrial
PROC12	Uso de agentes espumantes para la fabricación de espumas
PROC13	Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame
PROC14	Producción de preparados* o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados
PROC15	Uso como reactivo de laboratorio
PROC17	Lubricación en condiciones de elevada energía y en procesos parcialmente abiertos
PROC19	Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de protección personal
PROC2	Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada
PROC20	Fluidos portadores de calor y presión en sistemas dispersivos de uso profesional, pero cerrados
PROC21	Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos
PROC22	Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas Emplazamientos industriales
PROC23	Procesos abiertos y operaciones de transferencia (con minerales o metales) a temperaturas elevadas
PROC24	Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos
PROC26	Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente
PROC3	Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)
PROC4	Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición
PROC5	Mezclado en procesos por lotes para la formulación de preparados y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)
PROC6	Operaciones de calandrado
PROC7	Pulverización industrial
PROC8a	Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas
PROC8b	Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas
PROC9	Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

SDS EU (REACH Annex II) EverZinc

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto



Anexo a la ficha de datos de seguridad

Escenario(s) de exposición del producto

Tipo de EE	Título EE
Trabajador	Annex ZnO: Exposure assessment for Zinc oxide (ZnO)

